

Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía - Suecia



Diese Seite wurde maschinell übersetzt. Für die Qualität kann keine Gewähr gegeben werden.

Introducción

¿Qué tasas se aplican?

¿Cuánto se me pagar?

¿Qué ocurre si no puedo pagar las tasas judiciales en el tiempo?

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

¿Qué debo hacer después del pago?

Introducción

«tasa de solicitud percibidos por el importe inferior cuando alguien entra en alguna de las siguientes.

Categoría a 100 SEK (1)/.../tvistemål..... 900 según se establece en el Reglamento (CE) nº 861/2007, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía» (anexo del Reglamento (1987: 452) relativo a las tasas ante los órganos jurisdiccionales ordinarios).

El canon de solicitud se pagará al órgano jurisdiccional ante el que se presente la solicitud; Actualmente, no existe ninguna posibilidad de pagar la tasa por vía electrónica a través de un sitio web.

(1)beloppet se aplica a partir del 1 de julio de 2014.

¿Qué tasas se aplican?

El Reglamento de reclamaciones de escasa cuantía se refiere únicamente a un canon de solicitud se pagará cuando se presente la solicitud al Tribunal de Justicia. Sin costes adicionales para él, o no se imponen medidas de procedimiento.

¿Cuánto se me pagar?

El importe total de la tasa de solicitud después del 1 de julio de 2014 asciende a 900 coronas suecas.

¿Qué ocurre si no puedo pagar las tasas judiciales en el tiempo?

En caso de no abonar la tasa de solicitud, una vez que haya sido solicitado para completar la solicitud de pago, el objetivo será rechazada y el Tribunal no podrá examinar su solicitud. Es posible presentar una nueva solicitud para la misma sustancia tras un rechazo.

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

Bien puede abonar la tasa de solicitud mediante tarjeta de crédito o en efectivo o mediante la recepción del Tribunal de Justicia plusgirokonto. [Contiene los datos de contacto de los órganos jurisdiccionales y de información sobre los números de cuenta corriente.](#)

¿Qué debo hacer después del pago?

Una vez realizado el pago, no se requiere ninguna acción y no ofrece, en general, una prueba de que el pago se ha efectuado; Contribución equivalente a la del Tribunal de las solicitudes que han sido presentados al Tribunal de Justicia. Para facilitar que su aplicación puede corresponder a su pago y no olvide indicar la denominación completa de la contraparte a usted en relación con el pago. Garantizar siempre que la prueba de pago pueden, en caso necesario, utilizarse para localizar un pago.

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

Última actualización: 03/02/2016